

Fundación Beit Rajel
Estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros del Consejo Directivo de
Fundación Beit Rajel

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Beit Rajel, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Beit Rajel al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Beit Rajel, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



A los señores miembros del Consejo Directivo de
Fundación Beit Rajel

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección de la Fundación son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



**A los señores miembros del Consejo Directivo de
Fundación Beit Rajel**

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.



A los señores miembros del Consejo Directivo de
Fundación Beit Rajel

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo Directivo.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 24 de febrero de 2020.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular stamp. The signature appears to be 'Alejandro Bernal Solarte'.

Alejandro Bernal Solarte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 181117-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
24 de febrero de 2020

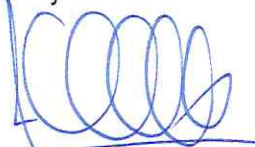
Certificación del Representante Legal y Contador de Fundación Beit Rajel

A los señores Fundadores de
Fundación Beit Rajel

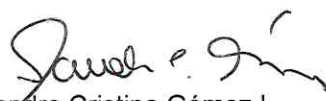
24 de febrero de 2020

Los suscritos representante legal y contador de Fundación Beit Rajel, certificamos que los Estados Financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos ocurridos durante los años terminados en 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2019.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Para PYMES) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y con las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de NIIF ("CINIIF") aplicables para los preparadores de información clasificados en el Grupo II en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



David Toledo Esquenazi
Representante Legal



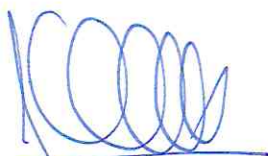
Sandra Cristina Gómez I.
Contador Público
Tarjeta Profesional No.52134-T

FUNDACIÓN BEIT RAJEL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2019

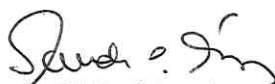
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2019	2018
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	773,576	1,075,738
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	-	17,513
Activo por impuesto corriente	7	1,369	845
Total activo		774,945	1,094,096
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	101	-
Pasivo por impuesto corriente	15	4,669	271
Total pasivo		4,770	271
PATRIMONIO			
Capital Social	9	20,000	20,000
Excedente del ejercicio		26,896	710,703
Excedentes acumulados	10	723,279	363,122
Total patrimonio		770,175	1,093,825
Total pasivo y patrimonio		774,945	1,094,096

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



David Toledo Esquenazi
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Sandra Cristina Gómez I.
Contador Público
Tarjeta Profesional No.52134-T
(Ver certificación adjunta)



Alejandro Bernal Solarte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 181117-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Ver mi informe de fecha 24 de febrero de 2020)

FUNDACION BEIT RAJEL
ESTADO DE RESULTADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	11	27,341	690,920
Excedente bruto		27,341	690,920
Gastos de administración	12	(9,385)	(1,908)
Otros gastos	13	(18,359)	(1,163)
(Pérdida) Excedente operacional		(403)	687,849
Ingresos financieros	14	31,984	23,127
Gastos financieros	14	(16)	(2)
Excedente antes de la provisión para impuesto sobre la renta		31,565	710,974
Provisión para impuesto sobre la renta	15	(4,669)	(271)
Excedente neto del período		26,896	710,703

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



David Toledo Esquenazi
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Sandra Cristina Gómez I.
Contador Público
Tarjeta Profesional No.52134-T
(Ver certificación adjunta)



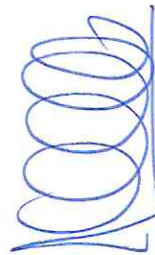
Alejandro Bernal Solarte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 181117-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Ver mi informe de fecha 24 de febrero de 2020)

FUNDACION BEIT RAJEL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2019

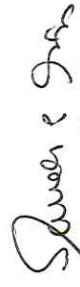
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Excedente del ejercicio	Excedentes acumulados	Total patrimonio
Saldo al 01 enero de 2018	20,000	402,195	50,233	472,428
Excedente del ejercicio	-	710,703	-	710,703
Reinversión de excedentes	-	(402,195)	402,195	-
Utilización de excedentes	-	-	(89,306)	(89,306)
Saldo a diciembre 31 de 2018	20,000	710,703	363,122	1,093,825
Excedente del ejercicio	-	26,896	-	26,896
Reinversión de excedentes	-	(710,703)	710,703	-
Utilización de excedentes	-	-	(350,546)	(350,546)
Saldo a diciembre 31 de 2019	20,000	26,896	723,279	770,175

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



David Toledo Esquenazi
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Sandra Cristina Gómez I.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 52134-T
(Ver certificación adjunta)

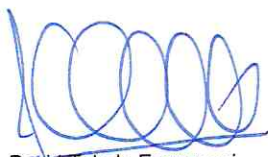


Alejandro Bernal Solarte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 181117-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Ver mi dictamen de fecha 24 de febrero de 2020)

FUNDACION BEIT RAJEL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Flujos de efectivo en actividades de operación		
Excedente del Ejercicio	26,896	710,703
Ajustadas por:		
Provisión de impuesto de renta corriente	4,669	271
Cambios en el capital de trabajo:		
Disminución de cuentas por cobrar de origen comercial	17,513	-
Incremento de activos por impuestos	(524)	(224)
Incremento (Disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	101	(242)
(Disminución) de pasivos por impuestos	(271)	(133)
Utilización de excedentes	(350,546)	(89,306)
Efectivo neto (utilizado) generado en actividades de operación	(302,162)	621,069
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(302,162)	621,069
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	1,075,738	454,669
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	773,576	1,075,738



David Toledo Esquenazi
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Sandra Cristina Gómez I.
Contador Público
Tarjeta Profesional No.52134-T
(Ver certificación adjunta)



Alejandro Bernal Solarte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 181117-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Ver mi dictamen de fecha 24 de febrero de 2020)

1. INFORMACION GENERAL

Fundación Beit Rajel fue constituida por documento privado el 7 de abril de 2016, se inscribió en cámara de comercio el 27 de abril de 2016 bajo el número 1100 del libro I, su duración es indefinida y su domicilio la ciudad de Cali.

Su objeto social es establecer, fomentar, apoyar y realizar toda clase de actos tendientes a apoyar la cultura judaica y el judaísmo, así como sus cultos, lazos culturales, historia, el compromiso judío y la espiritualidad de sus seguidores mediante la ejecución, auspicio, patrocinio u organización de obras sociales, culturales, religiosas, deportivas, entre otras, pero sin limitarse a ellas, tendientes a ayudar grupos dentro o fuera de la cultura judaica o del judaísmo.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros serán autorizados para su emisión por el Consejo Directivo en el primer trimestre de 2020.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación.

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en que la Entidad opera la Fundación ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos bancarios y otras inversiones de alta liquidez de corto plazo, con vencimientos original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

2.3. Instrumentos financieros

2.3.1. Activos financieros

2.3.1.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y cuentas por cobrar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros gastos/ingresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

2.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago.

FUNDACION BEIT RAJEL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de dudoso recaudo. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

2.4. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

2.5. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por el desarrollo de las actividades de la fundación en el desarrollo normal de las actividades de la misma.

La Fundación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la misma.

El principal ingreso para la Fundación corresponde a las donaciones recibidas en efectivo.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 reemplazo el párrafo 29.13 que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 considerando un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), este cambio fue analizado por la administración de la Compañía sin identificar impactos por el cambio.

4. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

Impuesto sobre la renta

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fundación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

FUNDACION BEIT RAJEL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Efectivo		
Caja	1,000	1,000
Depósitos bancarios	27,397	11,859
Total efectivo	28,397	12,859
Equivalentes de efectivo		
Fiducias (1)	745,179	1,062,879
Total equivalentes de efectivo	745,179	1,062,879
Total efectivo y equivalentes de efectivo	773,576	1,075,738

(1) Corresponde a saldo en la fiducia N. 04721413 de Bancolombia.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar están compuestas por:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Deudores varios	-	17,513
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-	17,513

7. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Detalle del activo por impuesto corriente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Retención en la fuente (1)	1,369	845
Total	1,369	845

(1) Corresponde a retención realizada por Bancolombia S. A. por los rendimientos financieros generados en la Fiducia N. 04721413.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a pasivos de corto plazo producto de la actividad normal de las operaciones de la Fundación.

El detalle se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas por Pagar	23	-
Retención en la fuente por pagar	74	-
Retención por Ica por pagar	4	-
Total	101	-

FUNDACION BEIT RAJEL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a la suma de \$20,000 y está representado en los aportes entregados por cada uno de sus miembros o fundadores.

10. EXCEDENTES ACUMULADOS

En el año 2019, la cuenta de excedentes acumulados presenta una disminución producto de la ejecución de proyectos correspondientes al objeto social de la fundación.

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al inicio del período	363,122	50,233
Reinversión de excedentes	710,703	402,195
Utilización del período	(350,546)	(89,306)
Saldo al final del período	723,279	363,122

11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
Donaciones	27,341	690,920
Total	27,341	690,920

12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
Gastos de Administración		
Gastos legales (1)	3,579	1,391
Impuestos (2)	1,627	367
Mantenimiento (3)	3,972	-
Gastos de Viaje (4)	120	-
Diversos (5)	87	150
Total	9,385	1,908

- (1) Corresponde a renovación de matrícula mercantil, derechos notariales y pago de certificados de existencia y representación legal.
- (2) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros del año y al impuesto al consumo.
- (3) Corresponde a compra de materiales para mantenimiento realizado para dar cumplimiento a objeto social de la fundación.
- (4) Corresponde a transporte realizado para dar cumplimiento a objeto social de la fundación.
- (5) Corresponde a gastos por refrigerios para actividades de la fundación.

13. OTROS GASTOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
Impuestos Asumidos	-	1,163
Otros Gastos (1)	18,359	-
Total	18,359	1,163

FUNDACION BEIT RAJEL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (1) Corresponde a castigo de cuenta por cobrar a Centro Israelita de Beneficencia por \$ 17.513 y ajuste impuesto de renta año 2018 por \$ 846.

14. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

	Año terminado el 31 diciembre	
	2019	2018
Ingresos Financieros		
Rendimientos Financieros (1)	31,984	23,127
Total	31,984	23,127

- (1) Corresponde a rendimientos financieros generados por Bancolombia S. A.

	Año terminado el 31 diciembre	
	2019	2018
Gastos Financieros		
Gastos y comisiones bancarias (1)	3	2
Intereses Sobregiro (2)	13	-
Total	16	2

- (1) Corresponde a los gastos y comisiones cobradas por Bancolombia S. A.

- (2) Corresponde a intereses cobrados por Bancolombia S. A.

15. PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La fundación es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 863 de 2003, la ley 1819 de 2016 y ley 1943 de 2018 en el cual establece que las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro deben reinvertir la totalidad de sus excedentes, para que puedan conservar los beneficios del régimen especial, so pena en caso de incumplimiento de asimilárseles, para efectos del impuesto de renta, a sociedades limitadas.

El órgano de dirección de la Fundación antes del 31 de marzo de 2020 deberá aprobar los excedentes generados, dejando constancia de su destinación y los plazos de reinversión de los mismos.

Como consecuencia, los requisitos que deben acreditar las fundaciones, corporaciones y asociaciones sin ánimo de lucro son los siguientes:

- Que el objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del E.T., a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 E.T.
- Que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social.

FUNDACION BEIT RAJEL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se detallan la conciliación entre el excedente del ejercicio antes de impuestos sobre la renta y el beneficio neto por los años terminados al 31 de diciembre:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
Excedente del año antes de impuesto de renta	31,565	710,974
Mas – Egresos no procedentes	23,347	1,354
Renta líquida antes de rentas exentas y beneficio neto	54,912	712,328
Beneficio exento	31,565	710,974
Beneficio Gravado	23,347	1,354
Tasa del Impuesto de Renta Vigente	20%	20%
Provisión para el Impuesto sobre la renta	4,669	271

Dentro de las nuevas disposiciones mencionadas en la anterior reforma tributaria sancionada en la ley 1819 de 2016, y los cambios incorporados para las entidades del régimen tributario especial, Fundación Beit Rajel al ser constituida con anterioridad al 31 de diciembre de 2016 se catalogó dentro de los nuevos términos de clasificación como Preexistentes, por tanto, no requería realizar solicitud de calificación sino solicitud de permanencia del RTE.

El Artículo 19 del E.T. en su párrafo transitorio primero indica que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. y en el decreto reglamentario 2150 de 2017.

Dicha solicitud de permanencia se presentó el 21 de marzo de 2019 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN cumpliendo con este requisito.

Para el año 2020 se deberá presentar dentro de los tres primeros meses la solicitud de actualización de su calidad de contribuyente al régimen tributario especial.

16. CONTINGENCIAS

La Fundación al 31 de diciembre no posee contingencias o procesos legales que deban ser revelados en este informe.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Directivo y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Fundación.

A los señores miembros del Consejo Directivo de la Fundación Beit Rajel

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor Fiscal de la Fundación Beit Rajel y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Directivo si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas del Comité Directivo y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones del Comité Directivo.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Comité Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.



A los señores miembros del Comité Directivo de la Fundación Beit Rajel

24 de febrero de 2020

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Comité Directivo, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Fundación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación, actas del Consejo Directivo y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Fundación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.



A los señores miembros del Comité Directivo de la Fundación Beit Rajel

24 de febrero de 2020

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la Administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2019, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores miembros del Consejo Directivo de la Fundación BEIT RAJEL, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Alejandro Bernal Solarte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 181117-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
24 de febrero de 2020